MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Tobati, 28 de setiembre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a Ud. con referencia las observaciones realizadas al llamado de referencia, a fin de exponer cuanto sigue:

1. **Considerar, si no sería pertinente solicitar que la empresa esté inscripta como prestadora de servicio de seguridad electrónica de conformidad a las normativas que rigen la materia (ejemplo: Ley 5424/15).**
   La convocante considera que dicho requisito, de ser solicitado estaría limitando/restringiendo la mayor participación de potenciales ofertantes.

2. **Incluir los códigos de catálogo correspondientes a cada ítem de la lista de precios.**
   Dicha observación ha sido subsanada

3. **Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP conforme a esos datos.**
   Dicha observación ha sido subsanada

4. **Considerando que mencionan instalación en las especificaciones técnicas, utilizar la carta de invitación adecuada a ese dato.**
   Dicha observación ha sido subsanada

5. **Dictamen de precios referenciales: 3.1-El Cuadro Comparativo de Ofertas del id 416554 no es legible, en caso de utilizar la opción de la Resolución 1890/20 donde se menciona adjudicación, adjuntar los documentos pertinentes conforme a lo que prevé la normativa vigente (contrato-resolución). 3.2-El precio que figura en el ítem 2 (Gs 550.000) no coincide con lo que figura en el contrato id 359715 (Gs 520.000). 3.3-No se visualiza en el comprobante de la empresa Electropar, el precio indicado en el ítem 3 del dictamen (Gs 1.030.820).**
   Dicha observación ha sido subsanada

6. **En los documentos del llamado establecieron descripciones de bienes dirigidas hacia marcas/modelos. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.**
   Dicha observación ha sido subsanada

Sin otro en particular saludo respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.
Julio Melgarejo
Encargado de UOC